I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 739

CHIGUAYANTE, 26 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 04 de mayo de 2010, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña JUANA M. INOSTROZA TAPIA RUT: 12.300.781-6, Auxiliar Grado 18 a Contrata, dependiente de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

| NOMBRE | PARENTESCO | INICIO BENF. | TERMINO BENF. |
|---|---|---|---|
| OCHOA INOSTROZA SEBASTIÁN I. | HIJO | 29/04/2010 | 31/12/2022 |
| OCHOA INOSTROZA ARNOLDO H. | HIJO | 29/04/2010 | 31/12/2015 |
| OCHOA INOSTROZA MARIA JOSE | HIJA | 29/04/2010 | 31/12/2011 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP/SSV/HCHN/ppi.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo de Depto. de Personal (2)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:30
FIRMA: 25/05/2010